

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 34815 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000346/2013 y NIG número 1003741 1 2013 0026192, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2013, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Promociones Estellles, S.L., con NIF número B-10023042, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Consul Balbo, número 4 de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista-Auditor don Juan del Río Sánchez, con domicilio postal en calle Casas de Cotallo, número 1, 10004 Cáceres y dirección electrónica señalada [concursalpromocionesestelles@adecoconsultores.com](mailto:concursalpromocionesestelles@adecoconsultores.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 23 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130051896-1